

cunstances extraordinarias fué llamado en presencia del dictador. Por orden de éste fué enviado a Apollonia donde permaneció los años 45 y 44. En Marzo del año 44 recibió la noticia de la muerte de César y resolvió ir a Roma donde encontró la noticia más sorprendente, que él debía ser su sucesor.

El joven de 19 años obtuvo el poder político por su tenacidad y lucha con Marco Antonio y por otros medios el apoyo de los republicanos que se levantaban, y con cuyo jefe celebró un tratado de mala fe. Su base era el testamento de César, apoyado en él pudo llamar en su ayuda al padre muerto; su arma era el gran nombre que ahora llevaba. Como joven, César pudo atraerse divisiones enteras del ejército de Antonio; apoyado en ellos y con los republicanos luchó contra su contrincante y lo obligó a tratar con él y a unirse a él. Junto con Antonio luchó contra las tropas levantadas por los asesinos de César en el este, y los derrotó en Filippi, sin que él sobresaliese de algún modo. Sobre escombros y cadáveres prosiguió su camino; las terribles prescripciones del año 43 son su obra y la de su colega Antonio, pero más se deben a él porque era contra sus primeros amigos, sus primeros aliados. A él solo le correspondió expropiar grandes extensiones de terreno, sus antiguos poseedores debían dejar la región o se las entregaban con la condición de mantener guerreros; el año 41 debió luchar contra el hermano de Antonio que era el defensor de todo este grupo de desposeídos y en general de todos los subyugados, que terminó con la destrucción de una antigua ciudad floreciente de Italia: la Perusia etrusca. Pero con esto se transformó en dueño de Italia, de toda la unidad occidental del imperio. Su situación mejoró cuando junto con Antonio logró derrotar al enemigo peligroso de ambos: Sexto Pompeyo. Una época de tranquilidad parece haber llegado al fin.

El año 35 estuvo Octavio en condición de conducir sus tropas contra un enemigo en el exterior; llegó hasta el Save y colocó así los fundamentos de la futura provincia de Panonia. Mientras tanto Antonio trató de restablecer la autoridad un tanto desprestigiada de los romanos en el este. Parecía que el centro del Imperio iba a trasladarse hacia el oriente.

¿Debía Roma perder la situación por la cual había luchado por más de cuatro siglos? La ruptura entre ambos colegas se produjo en el año 31 con la batalla de Actium, que consolidó la suerte de Octavio. Después de la caída de Alejandría hubo un sólo dueño del imperio. Pero con esto no tuvo solamente el poder sino muchas obligaciones y problemas que resolver. Todos los soluciones o trató de solucionarlos.

Veinte años de lucha civil no interrumpida habían desorientado al mundo, desorganizado al imperio; la fidelidad y la creencia habían desaparecido, los lazos sagrados se habían soltado, la vida y los bienes en ninguna parte estaban seguros. En lugar de los antiguos fundamentos de las luchas civiles ante-

## Augusto

Era el año 725 de Roma, o el año 29 A. J. C., en que el joven Octavio de 34 años de edad fué considerado como el jefe único del estado. Más de 10 años compartió el poder con Antonio, que era 20 años mayor que él, el año 22 vino la ruptura y el 31 la guerra que favoreció al más joven en la batalla naval de Actium. Al año siguiente moría Antonio junto con Cleopatra.

Octavio no era de descendencia noble, sus padres eran procedentes de una pequeña ciudad en los alrededores de Roma, su padre era el primero de la familia que había ocupado puestos públicos, su madre, sin embargo, era hija de una dama de antigua nobleza, una Julia, una de las hermanas de Julio César.

César no tiene descendientes después de la muerte de su única hija, hizo pues su testamento en favor de su sobrino Octavio. El joven no tenía ninguna de las condiciones que pudieran haberlo recomendado como sucesor, Octavio no tenía ninguna de las cualidades que a él lo habrían hecho grande: le faltaba y le faltó durante toda su vida la seguridad al presentarse. El riesgo personal sin consideraciones, la facilidad del lenguaje que según las circunstancias podría cambiar (toda su vida dió importancia a una preparación por escrito). En el campo de batalla fracasó casi siempre, sea que por enfermedad llegase tarde o por cualquier otro motivo.

¿Adivinaría César las altas cualidades que más tarde desarrolló? ¿Porqué no lo adoptó César mientras vivía para estudiarlo y vigilarlo?

Octavio vivió con su madre y con su segundo marido Marco Filippo, estuvo siempre en relaciones íntimas con ellos y sólo en cir-

(1) Calmette. Libro citado, pág. 1.

riores encontramos venganzas, miedo, ansias por el dominio y el egoísmo; era una lucha de grupos y finalmente de individuos aislados.

No inferior a la desorganización moral, encontramos la economía. La fuerza de países enteros estaba quebrantada, ninguna provincia había quedado sin ser devastada repetidas veces, soldados habían más que en la época de Jerjes, que era necesario pagar y alimentar, etc.

Los partos eran un peligro para Roma, habían derrotado al procónsul y Antonio en vano trató de imponerse. Al derrotar Augusto a Antonio en Alejandría todos pensaron que iba a marchar contra los partos, pero no lo hizo, volvió a Roma. Los 2 años que permaneció en Roma los aprovechó para legislar tanto el derecho como el gobierno; era una especial organización por la que se le dió el nombre de Augusto. El año 27 A. de C. después de ser reconocido como jefe legítimo de la nación no fué al este contra los partos sino a las provincias del occidente: Galia. Todos pensaron que iba a ir a Bretaña donde esperaban grandes riquezas. En Galia dió al pueblo subyugada ley y derecho y una organización de contribuciones como seña que los robos y salteos habían terminado, después no fué a Bretaña sino a España. En parte era romana pero habían puntos que conservaban la independencia y como era natural era un peligro constante para la dominación romana. Naturalmente no luchó contra estos pueblos cuyos nombres apenas se conocían, sino que residió 2 años en la capital Tarraco, y vió que desde España podía dirigir el imperio tan bien como desde Roma. Con nuevo impulso se dedicó a los planes internos y fundó el imperio.

**LA FUNDACION DEL IMPERIO** Por siglos Roma había sido una república. En la cabeza había dos funcionarios anuales elegidos por el pueblo que llevaban el título de cónsul. Al lado y bajo ellos tenemos una serie de funcionarios elegidos, también por el pueblo, por un año: pretores, cuestores, ediles, tribunos del pueblo, con una actividad más o menos limitada. Para el consulado y otros puestos más altos luchaban únicamente un grupo limitado de familias consideradas como nobles. También podían ser elegidas familias no nobles; pero con las llamadas funciones curiales obtenían para sus familias la nobleza hereditaria. Era costumbre que primeramente debían ocupar las funciones antes de llegar al consulado. Pero diferentes decretos establecían la sucesión en las funciones y un lapso de tiempo entre ellas. De modo que al fin de la república nadie podía ser cónsul antes de los 43 años. Si no eran de una personalidad fuerte eran dirigidos por consejeros o el senado. Esta corporación existía desde la época más antigua, en que Roma era gobernada aun por reyes. Antes estaba constituida por nobles y después por los funcionarios anuales que en su mayor parte eran como ya he dicho nobles. El patriado tenía aún en tiempos de la república

un puesto especial dentro del senado. Senadores que obraban conforme a las costumbres y contra su honor podían ser separados por los censores que eran dos funcionarios que aparecían a cada período de tiempo. De todo esto se deduce que el que verdaderamente dirigía al estado era el senado.

Grandes guerras eran dirigidas por los Cónsules. Al fin de su período si la guerra continuaba conservaban el mando hasta la llegada del sucesor y llevaban el título de pro-cónsules.

Estaban los cónsules en Roma, tenían la presidencia del Senado y la dirección de sus negocios. Los miembros del senado eran llamados según su rango, teniendo el primero los cónsules.

El pueblo era soberano, especialmente lo que expresaba en las elecciones. Asambleas del pueblo no habían y si debían votar algo se les ponía en conocimiento mediante un aviso en el foro tres semanas de ocho días antes de la votación. Esto tenía importancia únicamente en caso que los ciudadanos romanos viviesen en Roma, pero cuando el derecho se extendió, después de Sila, a toda Italia la votación quedaba reducida a la masa corrompida y venal. Del predominio en épocas anteriores de la clase media ya no encontramos rastros.

Con César vino un completo desprestigio de todas las funciones tanto del consulado como de las demás. Después de su asesinato tenemos primero una completa anarquía, enseguida un dominio pasajero del senado que había encontrado en Cicerón un dirigente, y después una nueva lucha civil. Desde el fin del año 43 estaba el poder, como lo habían poseído durante la dictadura, en manos de dos hombres estrechamente vinculados con él: Antonio y Octavio.

Expresaban su poder mediante un triunvirato, siendo el tercer colega Lepidus, considerado desde un comienzo como secundario. Octavio junto con Antonio designaron lo mismo como lo había hecho César, los Cónsules y demás funcionarios para un período de 8 años, designándose además para sí el consulado del año 34, 33 y el tercero el año 31. También en el senado hay un desprestigio de sus miembros, los esclavos mediante su dinero podían comprarse un sitio en él.

Después de haber vencido a Antonio solucionó los problemas más ardientes del día: el problema de los soldados que volvían de la lucha. Se procedió a expropiaciones pero se pagó una indemnización, lo que antes nunca se había hecho.

Trataba de intervenir en la vida privada con un decreto-ley que obligaba a los ricos a contraer matrimonios que no estaban de acuerdo con su posición; pero como encontró oposición lo retiró. En seguida hizo predicar por Mecenas la santidad del matrimonio y cantarlo en poesías. Desde el año 31 ocupó Octavio el consulado sin interrupción y el segundo cónsul era siempre, por un corto lapso de tiempo, personas que Octavio quería honrar. Al partir del año 28 esto cambió y por primera vez encontramos un cónsul por un año, Agrippa. Para el año 27 fué nuevamente cónsul junto con Agrippa y disminu-

yó el número de los pretores a 10 (hasta César habían sido 8, éste los aumentó a 16) y los questores a 20 (durante César eran 40).

En seguida se hizo dar el censurado para depurar el senado cuyo número bajó de 1000 a 800. Pero como no quería atraerse enemigos procedió de tal manera que estos mismos renunciaban a su puesto. El año 27 A. J. C. sorprendió al senado con su idea de dejar al gobierno en manos de funcionarios elegidos como antes anualmente. Esto habría traído por consecuencia una lucha civil, por lo cual el senado le rogó que siguiese en su puesto. Octavio aceptó, pero sólo por un período de 10 años el gobierno sobre las regiones más necesitadas, conservaba pues el mismo poder que antes.

El 16 de Enero del año 27 se reunió el senado de nuevo, y seguramente no bajo la dirección de Octavio, resolvió darle el nombre de Augusto en gratitud de haber aceptado. Este nombre era excepcional y no sabían si el soberano lo iba a aceptar, pero como era él quien lo quería lo aceptó. Numerosas ciudades fueron llamadas en su honor así por ejemplo, Augusta Pretorioi la actual Acosta; Augusta Emerita, la actual Mérida. Al cumplirse los 10 años del período fué reelegido por 5; después por 10 años más y el año 13, D. de C. nuevamente por 10. Naturalmente que Augusto siempre se opuso pero también siempre cedió. Las elecciones también cambiaron; antes eran completamente desorganizadas, así un rico le había comprado un puesto a su hijo que todavía era un niño. Augusto introdujo una serie de disposiciones contra estas deficiencias. Un puesto en el consulado se le reservó siempre a Augusto. Si este renunciaba una verdadera lucha se entablaría por él. Desde el año 19 el consulado dependía directamente de él, y nunca más se luchó por él. De los otros puestos ha dejado Augusto y sus sucesores una gran parte para ser ocupado libremente. En seguida, Augusto se hizo conceder el poder tribunicio y así permaneció por siglos, aún 500 años más tarde se designó al emperador romano residente entonces en Bizancio como poseedor del poder tribunicio.

**LA ORGANIZACION DEL EMPERADOR AUGUSTO. Ciudadanos y no ciudadanos: Limitación de las libertades de los esclavos.**

El imperio cuyo lado occidental, desde el año 36 A. de J. C. ha aumentado con Egipto gobernó ilimitadamente desde el año 30: se había constituido por conquista y por conquista se pudo mantener; luego su población se dividía en dominadores y dominados, en ciudadanos romanos y en súbditos; hay que notar sin embargo que los súbditos se habían entregado por ser una gran multitud de pueblos semi-romanizados y en parte también emparentados; comprendían desde Sila, Italia desde el estrecho hasta el Pó; desde César hasta los Alpes. Las diferencias legales entre ciudadanos romanos y súbditos corresponde entre la división territorial y administrativa de Italia a las llama-

das provincias, sólo éstas estaban bajo la dirección de pro-cónsules; en todas partes de las provincias se habían instalado ciudadanos romanos; como más favorecidos, adquiriendo propiedades y en parte también reunidos en sociedad.

El principio de vida del imperio era en un comienzo y en aumento continuo la explotación de los súbditos; desde el primer momento fué un brutal robo y saqueo. En esto tomaban parte las diferentes capas de la población de una manera muy diversa, y naturalmente con una intensidad diversa. Menos que nadie, es claro, los ciudadanos nuevos, que en su mayor parte vivían como antes del trabajo de sus manos; una situación privilegiada la ocupaban los habitantes de la capital. De modo muy diverso que Atena, Roma se engrandeció por el robo en las provincias.

En ninguno de estos principios fundamentales Augusto hizo algo; especialmente la oposición entre ciudadanos romanos y extranjeros; los sucesores de los antiguos vencedores y súbditos quedaban visibles. Augusto al contrario de César fué muy mezquino en conceder la ciudadanía romana, le corresponde este derecho desde que investía el tribunado. Extender el imperio también lo juzgó necesario Augusto, tanto para el aumento del poder y capacidad militar, como también el aumento de riqueza y de fuerzas de trabajo. Proveer a la clase dominante de fuerzas de trabajo mediante el comercio de esclavos. Además la explotación de las provincias no terminaba y despojos se presentaron siempre; pero se suavizaron y se trató de igualar las cargas entre ellas, lo que se obtuvo sólo 3 siglos más tarde.

Una manera de aprovechar las provincias era la fundación de colonias romanas, de ciudades con una población romana. Comenzó con esto Cayo Graco y prosiguió su camino César, que procedió a la colonización de los sitios en que antes se levantaba Cartago y Corinto; era para darles habitación a sus veteranos que no podían mantenerse en pie de guerra. Los triunviros y al comienzo Augusto les dió tierras primero en Italia, pero después que era dueño absoluto dejó estas cargas para las provincias. La transformación de ciudades extranjeras en ciudades romanas era muy escasa durante el gobierno de Augusto. Otra forma era conceder a los esclavos por el acto privado de la liberación la ciudadanía romana.

El problema de los libertos había sido muy discutido y su derecho a voto quedó muy reducido. Un derecho de elección pasivo no lo tenían y de los puestos elevados no quedaban únicamente ellos excluidos, sino también sus hijos y nietos. En general se consideraron los libertos como una parte apreciable del pueblo, pues una serie de oficios eran desarrollados por ellos con habilidad. Esta liberación y adquisición del derecho de ciudadanía eran muy peligrosos, pues se internaban centenas de individuos de diferentes razas y de una moralidad deficiente; eran puestos en libertad o por orden testamentario o por cualquier servicio.

Se dictó pues una ley en la que se limitaba el derecho de dar la libertad a los esclavos

y estos quedaban en una situación intermedia, sólo un concilio especial podía otorgarles el derecho latino que era una especie de primer grado del derecho de ciudadanía romana.

Pues era permitido a los libertos organizar fiestas teniendo en recompensa ciertos privilegios; también podía erigir construcciones o adornar obras ya existentes e inmortalizar así su nombre. No había una gran diferencia entre libres y libertos, en el campo ni ni en la ciudad.

#### **LA REFORMA DE LAS COSTUMBRES**

Su actividad estaba orientada para dar un orden, a las antiguas buenas costumbres que habían desaparecido. Las virtudes que habían labrado la grandeza de Roma habían desaparecido; en vez de la sencillez y sobriedad apareció siempre en mayor grado una mala moral. Ya desde Catón los censores predicaban la vuelta a las antiguas costumbres. Cada individuo debía casarse con una mujer de su clase y tener un gran número de descendientes. Augusto siguió este mismo camino e intervino en la vida privada e introdujo modificaciones en el derecho privado. El año 18 se presentó con los decretos-leyes por medio de los cuales se les prohibía la visita en los teatros a los que no se habían casado a tiempo, y los legados testamentarios a favor de un soltero iban a ser dados a uno de los cónyuges y a falta de éstos a la caja del estado. Esto limitaba el derecho antiguo de la libertad de testar. Esta ley tuvo por consecuencia que se hicieran muchos matrimonios aparentes que quedaron naturalmente sin hijos; además se procedió a noviazgos entre adultos y niñas de menos de 10 años. Esto se prohibió más tarde. En seguida hizo extensivos también los castigos a los que no tenían hijos y hubo una gran oposición pero se transformó en ley con el nombre de Papia Popaea. Los casados sin hijos por ejemplo, en casos de herencia sólo recibían la mitad mientras que los solteros nada. Los viudos debían casarse nuevamente dentro de un período de 1 a 2 años, si no querían recibir castigos graves en materia de herencia, quedaban libres únicamente si tenían más de 50 años o 3 hijos. Menos importante es la ley Julia contra el adulterio. Esto se arreglaba con el divorcio. Más importante habría sido si el emperador hubiese intervenido en la educación de la juventud, sin embargo, por ello no hizo nada.

#### **EL SENADO. ANTIQUAS FUNCIONES Y TITULOS**

Hemos visto que Augusto, apenas tuvo el poder en sus manos trató de levantar la corporación que antes era muy poderosa y que por César perdió su importancia y junto con el senado numerosas funciones anuales.

Ya en el año 29 o 28 separó del senado aquellos individuos indignos de estar allí pero a pesar de todo no llegó a ser con esto lo que fué. Al senado podía incorporarse no únicamente por el título nobiliario sino a raíz

de la ocupación de la questura. Un noble obtenía este puesto fácilmente, no así un plebeyo que sólo por condiciones extraordinarias podía adquirirlo. Después cambió todo esto. Ya los 2 años de dominio absoluto de César le dieron un carácter muy diferente. César usó de un modo extenso del derecho contenido en la dictadura de nombrar los senadores y lo llenó de gente que los antiguos nobles no podían considerar como de su clase. Más se organizó todavía cuando aumentó el número de los questores de 20 a 40. Entre los nuevos miembros del senado se encontraron niños y libertos. Otro problema grave era que las antiguas familias estaban desapareciendo entre los miembros del senado. Para reformarlo era necesario ocupar la censura. Se pidió a Augusto que ocupara esta función, pero Augusto no quería que la reforma del senado apareciese como su obra e hizo elegir para el año 22, como siempre, dos censores, que por otra parte no hicieron nada. En seguida se ausentó el emperador hacia el oeste y el problema sólo vino a solucionarse después de su vuelta en el año 18. El sistema de que se valió era extraño. Eligió 30 senadores que eran indiscutiblemente hombres honorables, éstos debían a su vez, elegir un grupo mayor, cada uno cinco, y estos otros; naturalmente siempre debían tomar en consideración al emperador. Entre estos 150 (cinco veces treinta) individuos se elegían 30 a la suerte. Sin embargo, hubo choques, eran elegidos los hijos y a los padres se les expulsaba, naturalmente que estos últimos no se quedaron tranquilos y los hijos pidieron renunciar a su puesto en favor de sus padres. Finalmente tuvo que intervenir Augusto y llenar las listas. Obtuvo así lo que quería, la faz del senado cambió sin que pareciera que fuese obra suya. El senado era integrado anualmente por los veinte questores; pero era necesario hacer más difícil la adquisición de este puesto y se impuso el límite de la edad (25 años).

Además para ocupar la questura era necesario haber ocupado primero un puesto inferior en las provincias o un puesto de oficial en las legiones. Además para entrar en el senado era menester tener cierta fortuna. Pero esto no bastó; era necesario que todos los descendientes de las antiguas familias nobles siguiesen este mismo camino. Logró obligarlos y desde este momento vemos en el senado representantes de las más antiguas familias nobiliarias

Entre las funciones anteriores a la pretura y consulado debemos citar el tribunado del pueblo. Originalmente eran los dirigentes de los plebeyos en su lucha contra la nobleza existente, y tenían, pues, poderes extensos.

Podían mediante su derecho de intervención dar protección a los oprimidos y juntos con el senado ir en contra de los cónsules demasiado resolutos. Ellos hacían votar por el pueblo innovaciones y también algunas actividades gubernamentales les fueron traspasadas. Un tribuno podía tomar preso a cualquiera persona del senado si éste lo había ofendido. Augusto dejó existente esta función con sus derechos y derechos excepcionales.

Pero hubo siempre menor número de aspirantes de modo que Augusto debió establecer una lista entre los que debían elegirse. Había cuatro rangos en el senado: los que habían sido questores, tribunos y ediles, los del pretoriado y del consulado que se separaban unos de otros para la votación. De la questura a la pretura podían ir únicamente nobles. Pero los ediles curules eran plebeyos. Augusto les dejó a todos sus derechos y sus funciones. Así a los pretores les correspondió la jurisdicción entre los ciudadanos. A los ediles correspondieron los asuntos administrativos, establecimiento del orden en las calles de la capital, la vigilancia sobre las construcciones públicas, la vigilancia en el mercado y el abastecimiento del mercado del trigo. El traspaso de la organización de fiestas públicas de los ediles a los pretores (22 A. J. C.) era uno de los cambios más notables y duraderos en los círculos económicos de las antiguas funciones anuales; los pretores se han mantenido tres siglos. Menos duradero era el traspaso de la vigilancia de la caja fiscal. Fuera de la separación de la vigilancia de las cajas fiscales los questores mantenían todo su poder. Anualmente acompañaban a los pro-cónsules a las colonias y tomaban parte en la administración.

Los puestos sacerdotales podían ser ocupados únicamente por patricios (los flamines). Pero estas antiguas familias patricias estaban en desaparecimiento de modo que Augusto se vió en la necesidad de dar el título patricio a familias plebeyas.

Pero el senado no podía llamarse como antes «la Asamblea de los Ancianos» debido a que estaba ocupada en su mayor parte por gente joven.

La jurisdicción en asuntos criminales, que se creyó que era un derecho otorgado por Augusto no lo fué así debido a que puede considerarse como una herencia de la época republicana.

**EL SISTEMA DE FINANZAS ;** Otro problema para el gobernante era poner en orden las finanzas que por las luchas civiles estaba en una

desorganización completa. En el transcurso del año mejoró mucho sin atacar las bases propiamente tales. a menudo no podemos diferenciar lo que ha hecho él o sus sucesores.

La base de las finanzas romanas formaban desde dos siglos las contribuciones de las llamadas provincias, es decir, las regiones subyugadas. Italia estaba libre. Una contribución sobre la fortuna había existido para todos los ciudadanos romanos, pero la república la eliminó en su época de riqueza. Las ciudades anteriormente libres que habían sido obligadas a entrar en una liga con Roma, la república tampoco les exigió contribuciones permanentes, le bastó lo que le habían quitado, la tierra que había sido repartida entre los romanos o dejada a la explotación de los ricos romanos. Pero las llamadas provincias fueron consideradas desde un comienzo como centros de explotación. Se les exigía el décimo o cuotas aun más elevadas de los frutos de los campos, jardines viñedos. No tenían para el cobro de estos funcionarios especiales sino que lo vendían al que más pagaba. Los que los arrendaban eran generalmente sociedades porque era muy caro o por lo arriegado que era para uno solo. Pero no sólo esto debían pagar las provincias sino otros como ser derechos de aduana, especialmente en los puertos. Además los romanos llevaban su capital a las provincias y tomaban para sí la mejor parte del comercio, especialmente en empréstitos en gran escala. Estos empréstitos los necesitan a menudo las comunas de las provincias, la municipalidad. Especialmente los arrendadores de contribuciones llegaron a ser banqueros de los gobernadores, cuyo dinero tomaban en depósito, aun los del estado romano cuyo pago a los gobernadores intermediaban. Habían establecido una especie de correo del que aun los gobernadores se sirvieron. La influencia de estas sociedades era enorme, se valían aún del senado para obtener privilegios del estado.

(Continuará)